

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 09 ABR 2024

148.24

Expediente N° 14.329/2022

VISTO la Resolución FI N° 063-D-2024, mediante la cual se dispone el calendario y condiciones de la convocatoria a la selección de un (1) Alumno Becario para desempeñar funciones en "Electrónica Analógica" con extensión a "Electrónica Digital", ambas cátedras de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución N° 368-CS-23; y

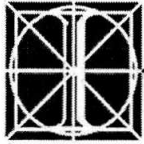
CONSIDERANDO:

Que conforme surge del acta de cierre, foja 40, en la fecha y hora fijada para tal fin, se registró la inscripción de un único aspirante al cargo.

Que la Comisión de Evaluación se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito, integrado por los participantes y aconsejando otorgar la Beca de Formación al estudiante Matías Ariel Vargas Gonzalez.

Que conforme al Artículo 13 del Reglamento de Becas de Formación para Alumnos vigente en esta Universidad, esta Beca es incompatible durante su vigencia con: a) Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa), b) El desempeño en el Régimen de Pasantías, c) Becas otorgadas por otras instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios, d) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad), permitiendo su compatibilidad con:

a) las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, b) las becas de estudio con origen estatal, sean municipales,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

148.24

Expediente N° 14.329/2022

provinciales o nacionales (Artículo 13 bis).

Que el Departamento Docencia indica que se han cumplido las etapas reglamentarias exigidas por la Resolución N° 368-CS-23 sin que se observen novedades al desarrollo de ellas.

Que la presente Beca es por veinte (20) horas semanales desde el alta de la aptitud física y hasta el 31 de Diciembre de 2024 y desde el 01 de Febrero de 2025 hasta completar los doce (12) meses.

Que el estipendio de la presente beca de formación es el valor equivalente al sueldo básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple, y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario.

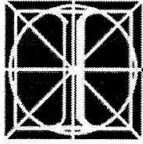
Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una Beca de Formación al estudiante detallado más abajo para que desempeñe funciones en "Electrónica Analógica" con extensión a "Electrónica Digital", ambas cátedras de la carrera de Ingeniería Electromecánica, por veinte (20) horas semanales cuyo estipendio será el equivalente al monto básico de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario:



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

148.24

Expediente N° 14.329/2022

*Nombres y Apellidos: Matías Ariel VARGAS GONZÁLEZ*

*DNI N°: 39.782.662*

*L.U. N°: 310.916*

*Carrera: Ingeniería Electromecánica*

*Mail: [matias190796@gmail.com](mailto:matias190796@gmail.com)*

*Teléfono: 3875476108*

*Domicilio: Manzana 475"A", Casa N° 3 — B° El Huaico*

*Tutor: Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN*

*Dependencia: Facultad de Ingeniería*

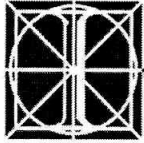
*Encargado de Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO*

*Fecha Inicio y Finalización: Una vez obtenida la aptitud física y hasta el 31/12/2024 y desde el 01/02/2025 hasta completar los doce (12) meses en total.*

*Carga Horaria: 20 (veinte) horas semanales.*

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el becario desarrollará las siguientes tareas en las cátedras de "Electrónica Analógica" y "Electrónica Digital" ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica:

- Adquirir conocimiento de electrónica de instrumentación, manejo de sensores analógicos y digitales.
- Armado de placas electrónicas para los laboratorios de la cátedra Electrónica Analógica y Digital.
- Desarrollar programas para los microcontroladores ESP32 y ESP8266.
- Desarrollo de aplicaciones de Internet de las cosas (IOT).



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.329/2022

ARTICULO 3°.- Imputar a la fecha por los doce (12) meses, la suma de \$ 1.096.985,64 (Pesos UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los Fondos correspondiente a Becas de Formación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, al estudiante Matías Ariel VARGAS GONZÁLEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N°

148 - D-2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
MC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA